

ACTA ORDINARIA No. 1061-2018. Acta número mil sesenta y uno-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veinte de setiembre del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por el señor Hernán Solano Venegas, Presidente y representante de la Cartera del Deporte; con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandra Acuña Navarro, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Giselle Cruz Maduro, Directora, representante del Ministerio de Educación; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte; Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas y Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal. -----

Ausentes sin justificación: Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----
Invitados: Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa Financiera a.i., Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional; Seidy Benavides Vargas, Metodóloga Rendimiento Deportivo; Walter Quirós Bagnarello, Coordinador Rendimiento Deportivo a.i.; Juan José Villalobos Nájera, Metodólogo Rendimiento Deportivo; Fernando Hernández Pacheco, Jefe Recursos Humanos; Ahmed Capitán Jiménez, Psicólogo Recursos Humanos. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1061-2018. -----
ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el orden del día N°1061-2018 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPITULO II. AUDIENCIAS -----
ARTÍCULO 2. Se recibe a los señores Fernando Hernández Pacheco, Jefe de



la Unidad de Recursos Humanos y al señor Ahmed Capitán Jiménez, Psicólogo de dicha Unidad, quienes presentan la siguiente información referente al Concurso Público N° 001-2018 Auditor Interno del ICODER: -----



**RECURSO DE REVOCATORIA Y
APELACION**

- Dos se suscribieron parcialmente en Revocatoria.
- Uno se rechazó.

• Se trabajó para resolución del Recurso de Apelación.

TERNA

Posición	Nombres	Cálculo de Puntos
1	Adriana Lizaso Villarreal	92,55
2	Luis Diego Caspader Cruz	86,03
3	Emilsey Jiménez Zúñiga	84,68

SIGUIENTE ETAPA

- Resolución de Recursos de Apelación.
- Certificación de la Unidad de Recursos Humanos del proceso.
- Acuerdo del Consejo de Honor la terna y la continuación del proceso ante la Contraloría General de la República para su revisión.
- Dejar a la realización encarecidos a la terna.

Después de la disertación, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°2. Prorrogar el recargo de funciones de Auditor Interno en el señor Allan Mosquera Vargas, colaborador destacado en la Auditoría Interna del ICODER, del 28 de setiembre 2018 hasta el 30 de octubre 2018. A su vez instruye al Jefe de Recursos Humanos para que informe a la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°3. Solicitar a la Asesoría Jurídica del ICODER, la resolución de las tres apelaciones existentes en torno al Concurso Público N° 001-2018 Auditor Interno y luego la presente ante este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°4. Enviar a la Contraloría General de la República, para revisión, la terna y certificación del Concurso Público N° 001-2018 Auditor Interno del ICODER. -----

Se retiran al ser las diecisiete horas con diez minutos después del agradecimiento de los presentes. -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

ARTÍCULO 2. El señor Hernán Solano Venegas solicita el ingreso de Seidy Benavides Vargas, Juan José Villalobos Nájera, Metodólogos Rendimiento Deportivo y Walter Quirós Bagnarello, Coordinador Rendimiento Deportivo a.i.; así como de Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa Financiera a.i. y Elizabeth Chaves Alfaro, Planificación Institucional; quienes presentan información referente a los Aportes Económicos para las entidades deportivas del país y el Presupuesto Ordinario ICODER 2019 respectivamente. -----

Resumen ajustes al Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2019. -----
Se solicitan los siguientes ajustes al Anteproyecto del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2019 del ICODER, presentado en la sesión del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, del jueves 13 de setiembre del 2018. -----

1- Redistribución de recursos. -----

PROGRAMA	PARTIDA	MONTO DE AJUSTE	OBSERVACIONES
Dirección Superior	Actividades de capacitación	-010 000 000,00	Disminución, según histórico del gasto
Dirección Superior	Intereses crédito	-0433 373 071,63	Disminución Recorte, no se proyectan desembolsos para el 2019
Dirección Superior	Becas a funcionarios	-03 000 000,00	Disminución, no existe programa de becas
Deporte	Alquiler de edificios	-0100.000.000,00	
Deporte	Actividades de capacitación	-024 000 000,00	Disminución, según histórico de gasto
Gestión de Instalaciones	Servicio de agua y alcantarillado	-0100 000 000,00	Disminución, según histórico de gasto
Gestión de Instalaciones	Servicios de telecomunicaciones	-050 000 000,00	Disminución, según histórico de gasto
Gestión de Instalaciones	Transporte dentro del país	-05 000 000,00	Disminución, según histórico de gasto
Recreación	Actividades de capacitación	-020 000 000,00	Disminución del programa
Gestión de Instalaciones	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0100.000.000,00	Aumento, inicio construcción bodega de Juegos Nacionales
Gestión de Instalaciones	Transferencias de capital a gobiernos locales	0100 000 000,00	Aumento, transferencia para la Municipalidad de Siquirres
Deporte	Transferencias corrientes a asociaciones	0145 373 071,63	Aumento, transferencias para Asociaciones y Federaciones
Deporte	Transferencias corrientes a asociaciones	0400 000 000,00	Aumento, transferencia al Comité Olímpico Nacional

2- Exclusión de recursos.

Se excluyen los ingresos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica y los recursos de la Contrapartida del Crédito BCIE-2184, por la suma de **¢18.853.189.185,39 (dieciocho mil ochocientos cincuenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta y cinco colones con 39/100)**. Asimismo, se excluyen todos los egresos asociados a dichos recursos.

3- Inclusión de recursos.

Se incluyen los recursos certificados por el Ministerio de Trabajo, a través de la DESAF, según oficio MTSS-DMT-OF-1209-2018, del 4 de agosto de 2018, por la suma de **¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones exactos)**, para el desarrollo de la primera etapa del programa Centros Deportivos Regionales en comunidades con menor desarrollo y en pobreza, para cumplir con los enfoques territoriales y de género.

Dichos recursos se incluirán en la partida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" del programa de Gestión de Instalaciones, pues el proyecto se encuentra en su etapa de diseño y programación, por lo que aún no pueden definirse las partidas de egresos en las que serán distribuidos los recursos, se espera tener el detalle correspondiente en el mes de diciembre

del 2018, para efectuar la modificación correspondiente a principios del año 2019. -----

4- Monto Final del Proyecto Presupuesto Ordinario 2019. -----

Por lo anterior, una vez aplicados los ajustes anteriores: -----

	Monto del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2019	33 149 400 350,00
-	Recursos Crédito BCIE y Contrapartida Crédito BCIE 2184	- 18 853 189 185,39
+	Recursos de FODESAF Centros Deportivos Regionales	3 000 000 000,00
=	Monto Proyecto Presupuesto Ordinario 2019	17 296 211 164,61

Se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°5. Aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario 2019 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un monto de ϕ 17.296.211.164,61 (diecisiete mil doscientos noventa y seis millones doscientos once mil ciento sesenta y cuatro colones con 61/100). Asimismo, autorizar a la Dirección Nacional para enviar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario 2019 del ICODER, a la Contraloría General de la República, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y demás entidades fiscalizadoras. Asimismo, se autoriza a la Dirección Nacional del ICODER para que instruya a los departamentos de Planificación y Financiero Contable para registrar la información correspondiente en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME** -----

5- Transferencias a Asociaciones y Federaciones 2019. -----
Para el año 2019 está asignada la suma de 3.545,37 millones, según el siguiente cuadro: -----

DETALLE	MONTO
Entidades de Representación Nacional	ϕ 1 736 373 071,63
Entidades sin Representación Nacional	ϕ 199 000 000,00
Olimpiadas Especiales	ϕ 1 263 746 760,00
Comité Olímpico Nacional	ϕ 346 253 240,00
TOTALES	ϕ3 545 373 071,63

Después de analizar línea por línea los montos para cada una de las entidades deportivas nacionales, se acuerda: -----

ACUERDO N°6. Aprobar la distribución final de la Subvención ICODER 2019 de la siguiente manera: -----



Entidades de representación nacional

Entidad Deportiva	Cédula Jurídica	Monto Asignado
Fed. Central de Ajedrez	3-002-291-916	€70 000 000,00
Fed. Cost. de Atletismo	3-002-084809	€88 000 000,00
Fed. Cost. de Baloncesto	3-002-066-846	€60 000 000,00
Fed. Cost. de Balonmano	3-002-117-012	€50 000 000,00
Fed. Cost. de Beisbol	3-002-051-509	€20 000 000,00
Fed. Cost. de Billar	3-002-246-560	€40 000 000,00
Asoc. Cost. de Boliche	3-002-066725	€50 000 000,00
Asoc. Cost. de Boxeo Aficionado	3-002-061-634	€35 000 000,00
Fed. Cost. de Ciclismo	3-002-051-304	€80 000 000,00
Fed. Cheer and Dance de CR	3-002-678055	€30 000 000,00
Fed. de Cricket de Costa Rica	3-002-343-779	€25 000 000,00
Fed. Ecuestre de Costa Rica	3-002-056-430	€40 000 000,00
Fed. Cost. de Esgrima	3-002-658526	€40 000 000,00
Asoc. de Fisicoculturismo y Fitness de CR	3-002-066677	€25 000 000,00
Liga Nac. de Fútbol Aficionado	3-002-500690	€25 000 000,00
Fed. de Gimnasia y Afines de C. R.	3-002-451-482	€25 000 000,00
Fed. Golf - Costa Rica	3-002-663788	€35 000 000,00
Fed. Halterolítica Costarricense	3-002-117-139	€35 000 000,00
Fed. Cost. de Hockey	3-002-679909	€25 000 000,00
Fed. Cost. de Judo	3-002-297-585	€65 000 000,00
Fed. Cost. de Karate-Do	3-002-207477	€20 000 000,00
Fed. Cost. de Kayak y Canotaje	3-002-522610	€10 000 000,00
Asoc. Dep. Levantamiento de Potencia	3-002-479-311	€30 000 000,00
Fed. Cost. Deportes de Montaña	3-002-415989	€15 000 000,00
Fed. de Motociclismo Cost.	3-002-151-818	€25 000 000,00
Fed. Cost. de los Motores	3-002-288-647	€35 000 000,00
Fed. Cost. de Deportes Acuáticos	3-002-066212	€60 000 000,00
Fed. Paradesportes de CR	3-002-675141	€68 373 071.63
Fed. Promotora del Patinaje y Deportes Afines de CR	3-002-696583	€30 000 000,00
Fed. Skateboarding	3-002-739920	€20 000 000,00
Fed. Cost. de Pulos	3-002-656476	€35 000 000,00
Fed. Cost. de Racquetball	3-002-680508	€50 000 000,00
Fed. Cost. de Rugby	3-002-498365	€35 000 000,00
Fed. Cost. de Softbol	3-002-639258	€10 000 000,00
Fed. de Surf de C. R.	3-002-411-868	€75 000 000,00
Fed. Cost. de Taekwondo	3-002-660565	€75 000 000,00
Fed. Cost. de Tenis	3-002-056-440	€60 000 000,00
Fed. Cost. de Tenis de Mesa	3-002-056-136	€60 000 000,00
Fed. de Tiro con Arco de CR	3-002-695517	€35 000 000,00
Fed. Unida de Triatlón de CR	3-002-359-614	€65 000 000,00
Fed. Cost. de Vólibol	3-002-113-529	€60 000 000,00
SUB TOTAL #1		€1 736 373 071,63

Entidades sin representación nacional

Entidad Deportiva	Cédula Jurídica	Monto Asignado
Asoc. Dep. Club Tiro de San José	3-002-051551	€10 000 000,00
Asoc. Dep. de Tiro Práctico	3-002-661899	€3 000 000,00
Asoc. Dep. para el Desarrollo del Badminton	3-002-462795	€10 000 000,00
Asociación Dep. Liga de Ascenso	3-002-305516	€5 000 000,00
Asoc. Dep. Marathón Internacional	3-002-177436	€5 000 000,00
Asoc. Dep. de Pelota Vasca	3-002-471061	€3 000 000,00
Asoc. Dep. Promoviendo a la Gente sin Hogar	3-002-619268	€15 000 000,00
Asoc. Dep. Salón de la Fama del Deporte Costarricense	3-002-308-605	€15 000 000,00
Asoc. Dep. Sambo San José y Deportes Asociados	3-002-689030	€3 000 000,00
FECUNDE	3-002-336454	€30 000 000,00
Fed. de Remo y Deportes Extremos	3-002-645594	€3 000 000,00
Fed. de Dominó	3-002-540117	€3 000 000,00
Fed. de Estilos de Lucha Asociados	3-002-679921	€3 000 000,00
Fed. de Rafting	3-002-519065	€3 000 000,00
Fed. Dep. Tang Soo Do	3-002-352-753	€3 000 000,00
Liga de Fútbol Playa	3-002-540032	€15 000 000,00
Liga de Fútbol Sala	3-002-258-069	€30 000 000,00
Unión Femenina de Fútbol	3-002-541637	€40 000 000,00
SUB-TOTAL #2		€199 000 000,00

Comité Olímpico y Olimpiadas Especiales -----

Entidad deportiva	Cédula Jurídica	Monto asignado
Comité Olímpico Nacional Olimpiadas Especiales	3-007-084-974	¢346 253 240.00
SUB-TOTAL #3		¢1 263 746 760.00
		¢1.610.000.000,00

ACUERDO FIRME -----

ACUERDO N°7. Indicar a la Asociación Deportiva Goalball de San José que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) se asignará a través de la Federación Paradeportes de Costa Rica (anteriormente Federación Paralímpica de Costa Rica). **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°8. Indicar a la Asociación Deportiva Máster de Atletismo que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) se asignará a través de la Federación Costarricense de Atletismo (FECOA). **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°9. Señalar a la Asociación Deportiva de Pelota Vasca que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) debe ser utilizado únicamente para capacitación y masificación de su disciplina. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°10. Señalar a la Federación de Remo y Deportes Extremos que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) debe ser utilizado únicamente para capacitación y masificación de su disciplina. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°11. Señalar a la Federación de Dominó que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) debe ser utilizado únicamente para capacitación y masificación de su disciplina. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°12. Señalar a la Federación de Estilos de Lucha Asociados que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) debe ser utilizado únicamente para capacitación y masificación de su disciplina. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°13. Señalar a la Federación de Rafting que su aporte por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones exactos) debe ser utilizado

únicamente para capacitación y masificación de su disciplina. **ACUERDO**

FIRME -----

ACUERDO N°14. Indicar a la Federación Costarricense de Ciclismo que
¢10.000.000,00 (Diez millones de colones exactos) de su Subvención deben
ser utilizados únicamente para la realización de la Vuelta Ciclista a Costa

Rica 2019. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°15. Indicar a la Federación Costarricense de Softbol que su
aporte por ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos) debe ser
utilizado únicamente para la promoción de las categorías juvenil y femenina.

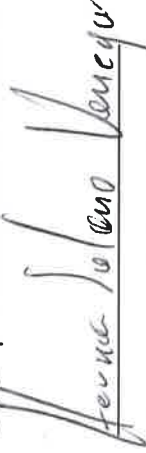
ACUERDO FIRME -----

La señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER
menciona que le parece importante trasladar las fotografías de las Glorias del
Deporte Costarricense, que actualmente se ubican en el edificio que ocupa la
Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, al
ICODER, para lo que se debe disponer un espacio especial, tipo museo, que
resalte la historia e importancia de las mismas. -----

ARTÍCULO 3. El señor Solano Venegas propone la realización de una Sesión
Extraordinaria, el próximo lunes 24 de setiembre de 2018 a las 02:00 p.m., con
el fin de analizar los demás puntos de la agenda que se encuentran
pendientes. -----

ACUERDO N°16. Trasladar la Sesión Ordinaria 1062-2018, que se llevaría a
cabo el jueves 27 de setiembre 2018 para el próximo lunes 24 de setiembre
de 2018 a las 02:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del
Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME** -----

Se da por concluida la sesión a las veintidós horas con treinta y un minutos. --



Lic. Hernán Solano Venegas



Lic. Jorge Hodgson Quinn

PRESIDENTE

SECRETARIO